

CONSORCIO INTERURBANO

901.303.583-1

CIU_FDLC_097_2019_153

Bogotá, 2 de julio de 2020

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Dra. ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria
Carrera 5 12C – 40 Bogota

REF: CONTRATO 097 DEL 2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 5 Y CARRERAS 6 Y 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SUSPENSION CONTRATO DE OBRA 096 DE 2019 Y DE INTERVENTORIA 097 DE 2020

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el vencimiento de la Resolución 0664, expedida el día 10 de septiembre de 2019, y que actualmente se está adelantando el trámite por la Alcaldía de Desarrollo Local de La Candelaria ante el IDPC, se recomienda la suspensión, a partir del 2 de julio de 2020, del contrato de obra 096 de 2019 y contrato de interventoría 097 de 2019, por un periodo de 18 días calendario; dejando claridad que si las circunstancias que soportan esta solicitud se superan con anterioridad al plazo indicado se dará reinicio automáticamente a los contratos del asunto.

BOGOTA, CARRERA 49 # 104 B - 49 TELEFONOS 2360929

CONSORCIO INTERURBANO

901.303.583-1

CIU_FDLC_097_2019_153

Agradecemos su atención, cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros

Atentamente,
CONSORCIO INTERURBANO



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN (0) ARCHIVO.

Elaboro: LASM
Reviso: LASM
Aprobó: LASM
Copia: PROYECTOS/GNG INGENIERIA SAS/CORRESPONDENCIA/CON&CON